

CONVOCATORIA 08 – 2023

PARA LA FINANCIACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO VINCULADOS A GRUPOS DE INVESTIGACION - CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

El Comité Central de Investigaciones y Desarrollo Científico, siguiendo los lineamientos del Acuerdo del Consejo Académico 0005 del 21 de enero de 2005 y 0167 de diciembre 18 de 2012, convoca a los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Tolima, que aspiren a obtener financiación para la realización de trabajos de grado, a someter sus propuestas a evaluación según los términos expresados en dicho acuerdo y siguiendo los términos que a continuación se presentan.

OBJETIVO:

Fortalecer la construcción y consolidación de cultura investigativa, científica y tecnológica al interior de la Universidad del Tolima, por medio de la financiación de proyectos de investigación - creación a nivel de pregrado, que contribuyan con la generación de conocimiento.

1. QUIÉNES PARTICIPAN:

Estudiantes matriculados en programa de pregrado, vinculados a un grupo de investigación - creación, avalado por la Universidad del Tolima, registrado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS - a la fecha de apertura de la presente convocatoria, que presenten sus propuestas aprobadas por los Comités Curriculares.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Nota 1: Se podrán presentar trabajos de grado socializados y evaluados en los Comités Curriculares o el Comité de Investigaciones de la Unidad Académica, hasta la fecha de presentación de propuestas de la convocatoria.

Nota 2: Los estudiantes de pregrado al momento de presentar las propuestas de investigación, asumen que conocen los términos de referencia de la Convocatoria No. 8 de 2023 y son conscientes de la oportunidad de presentar observaciones frente a los requisitos de participación y de las condiciones generales; por tal motivo, no habrá lugar a posteriores reclamaciones frente a los términos de referencia.

2. CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria	24 de noviembre de 2023
Observaciones a los términos de la convocatoria (enviar al correo din@ut.edu.co)	Hasta el 29 de noviembre de 2023
Respuestas a observaciones	01 de diciembre de 2023
Entrega de propuestas (enviar al correo din@ut.edu.co)	05 de abril de 2024
Publicación del listado de propuestas elegibles	19 de abril de 2024
Reclamaciones sólo al correo electrónico din@ut.edu.co	Hasta el 24 de abril de 2024
Respuesta a las reclamaciones	29 de abril de 2024
Publicación de resultados finales	03 de mayo de 2024

En caso de que se presenten observaciones que se consideren relevantes para la presente convocatoria, se realizará una adenda la cual hará parte integral de esta convocatoria.

El cierre se hará con la hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para la participación en esta convocatoria debe enviar (solamente en formato pdf) al correo electrónico din@ut.edu.co la propuesta de investigación diligenciada en el formato "IN-P01-F01" versión 8 y adjuntar únicamente en formato PDF los siguientes documentos:

- 2.1 Carta de presentación del proyecto con visto bueno del director del trabajo de pregrado.
- 2.2 Carta del Coordinador del grupo de investigación certificando la vinculación del estudiante al grupo.
- 2.3 Carta del Coordinador del Programa certificando la socialización del proyecto.
- 2.4 Carta del Jefe de Departamento (Facultades) o Jefe del programa (IDEAD) avalando las horas del profesor director del trabajo de pregrado.
- 2.5 Carta enviada por el Comité Curricular con la respectiva nota.



Nota 3: En las Facultades donde esta función la cumpla el Comité de Investigaciones, serán éstos quienes emitan la respectiva carta con las evaluaciones y su respectiva nota.

3. RUBROS A FINANCIAR

Los montos máximos a financiar, así como los rubros financiables y no financiables, son los establecidos en el artículo 11 del Acuerdo C.A. 0005/2005 y 0167/2012. No se financian secretarías o costos de digitación de informes o datos. No serán considerados los proyectos que no se ajusten a estos dos acuerdos.

4. FINANCIACIÓN

Se cuenta con una disponibilidad total de \$60.000.000, según CDP No. 4591 del 22 de septiembre de 2023, para la financiación de monografías por un valor de \$20.000.000 millones de pesos y trabajos de grado de estudiantes de pregrado por un valor de \$40.000.000 para el año 2024.

- Se financiarán 10 monografías por un valor de \$2.000.000 cada una.
- Se financiarán 10 trabajos de grado por un valor de \$4.000.000 cada uno.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Causales de rechazo

- a) Cuando no se envíen los documentos bajo las condiciones exigidas.
- b) Cuando el envío de la propuesta se haga después de la fecha y hora establecida.
- c) Cuando el grupo no se encuentre a Paz y Salvo con la Dirección de Investigaciones al inicio de la presente convocatoria.
- d) Cuando supere el presupuesto oficial.

Nota 4: Se financiará, sólo un (1) trabajo de grado por grupo de investigación.

Nota 5: El Comité Central de Investigaciones podrá financiar monografías y trabajos de grado adicionales, siempre y cuando se cumplan con los mismos criterios de selección de los términos de referencia y dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2024.

Nota 6: En caso de empate, se fijará como criterio de desempate el orden de recepción de la propuesta.

Nota 7: Sólo se tendrán en cuenta las propuestas cuya nota asignada en la



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

evaluación sea igual o superior a 3,8. La asignación de recursos se hará teniendo en cuenta la calificación emitida por el jurado, iniciando por el de mayor puntaje hasta agotar los recursos asignados para la presente convocatoria.

Nota 8: para el caso de las investigaciones que tengan implicaciones de orden bioético que involucren dentro del diseño metodológico seres humanos (muestras biológicas, personas o comunidades), datos personales, entrevistas, encuestas; de recursos biológicos, recursos genéticos, productos derivados, agentes, muestras biológicas, sustancias químicas y, de aquellas que representan riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos, antes de la firma de la carta de compromiso para iniciar la ejecución del proyecto, deben presentar el aval del Comité de Bioética de la Universidad del Tolima. Para efectos de identificar los requisitos del trámite de aval Bioético, favor consultar la página web de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social en el siguiente enlace: <http://investigaciones.ut.edu.co/comite-de-bioetica/que-es-el-comite-de-bioetica.html>

Nota 9: Los proyectos aprobados para ser financiados por el Fondo de Investigaciones de la Universidad del Tolima, tienen 10 días calendario a partir de la publicación de los resultados en el sitio Web para la firma de la respectiva carta de compromiso.

Nota 10: Los proyectos financiados con recursos del Fondo de Investigaciones se acogen a la normatividad nacional de propiedad intelectual y según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior número 26 de 2016.

Nota 11: La carta de compromiso deberá ser firmada por el director del trabajo y el estudiante de pregrado.

Nota 12: Los productos a entregar por parte del estudiante beneficiado, corresponde al informe final del proyecto, y la realización de un video (opcional) con el formato definido en la Oficina de Medios y Comunicaciones para que, en 3 minutos, se explique el objetivo y los resultados de su investigación, el cual se presentará por redes sociales, previa autorización. *soñamos!*

Nota 13: El apoyo para socialización de resultados de la tesis en congresos o seminarios será únicamente para el estudiante.

Nota 14: El cronograma del proyecto tendrá un plazo máximo de ejecución de doce (12) meses improrrogables.

Nota 15: El estudiante beneficiado deberá participar en conversatorios o actividades de divulgación organizados por entidades académicas reconocidas.

Mayores informes: Dirección de Fomento a la Investigación - Creación, Edificio los Ocobos Sede Centro – Universidad del Tolima, cuarto (4) piso, Cra. 5a con Calle 10. Teléfono 2772040, e-mail: din@ut.edu.co.